



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO SECTORIAL CULTURAL,
TURISTICO Y EMPRESARIAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 18:55 horas del día 25 de marzo de 2021, previa convocatoria, se reúnen en el templete de la Finca El Portón, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. Mª Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Sectorial Vecinal en primera convocatoria.

ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
RUIZ RODRÍGUEZ PRUDENCIO JOSÉ (P.P.)
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL MAR (P.P.)
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)
ALBA LUQUE PATRICIA (P.S.O.E.)
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD PILAR (P.S.O.E.)

Sector cultural:

PACHECO STELLA MARIS (ASOC. ARGENTINA MARTIN FIERRO)
LÓPEZ LINARES RAMÓN (ASOC. CULTURAL SOLERA)
GARCÉS SUÁREZ JUAN (ASOC. FORO CULTURAL RAICES Y HORIZONTE)

Sector turístico:

MONTOYA GARCÍA MARÍA DEL MAR (ASOC. GASTRONOMICA EL BLASON DEL BIBERON)
OTALORA SAN AGUSTÍN MAYTE (ILUSTRE COFRADIA DE NTRO PADRE JESUS DE LA PAZ Y EL AMOR EN SU ENTRADA EN JERUSALÉN)

Sector empresarial:

RIVERA MALDONADO DIEGO (A.F.U.V.A)

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a debatir el siguiente

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 25-marzo-2021

CVE: 07E50012FF4000Y6A4X0O3Z8C8		FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211244992
URL Comprobación:		MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021	Fecha: 23/06/2021
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021	Hora: 13:31
		serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:20	





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTE EL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL 2019-2023 PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. Figura en el expediente la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana:

“PROPUESTA

Que presenta ante el Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial, la Sra. Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Dña. Susana Valero Oviedo, relativa a la creación de los tres Grupos de Trabajo relacionados con los sectores que componen el mencionado Consejo Sectorial.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio 2016, al punto segundo del orden del día, aprobó definitivamente el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (con una modificación puntual de sus arts. 22.1.a) y 23.1.b) aprobada en el pleno de 25 de noviembre de 2016), creándose, a través del mismo, diferentes Consejos sectoriales, que se constituyeron por primera vez, en octubre de 2017. Este hito permitió promover y canalizar la participación vecinal en los diferentes sectores de la vida local en los que el Consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio. No obstante lo anterior, la vida de los Consejos se vio afectada por la crisis sanitaria que provocó la pandemia internacional, ocasionada por el Covid-19, que llevó a que se suspendieran sus convocatorias.

En el ánimo de retomar ese importante papel que juegan los vecinos de este municipio en la vida local, se van a buscar alternativas de celebrar sesiones al aire libre, o, incluso de forma telemática, según las medidas sanitarias lo aconsejen, y se van a crear grupos de trabajo, en el seno de cada Consejo, que consensúen propuestas y preparen la propia actuación de aquellos, actuando con mayor operatividad, recurriendo a la posibilidad prevista en el art. 34.9 del meritado Reglamento de participación municipal.

A tal efecto, se propone la creación de tres grupos de trabajo en el seno de cada uno de los 3 Consejos Sectoriales:

- Grupo de Trabajo Cultural
- Grupo de Trabajo Turístico
- Grupo de Trabajo Empresarial

La finalidad de los meritados Grupos de Trabajo será debatir y consensuar sugerencias y quejas, así como elaborar propuestas relacionadas con la temática indicada en el art 31 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, para que una vez realizada una puesta en común de las mismas por los presentes, se prepare la documentación necesaria para ser incluida en el orden del día de su respectivo consejo Sectorial. Los participantes y la Presidencia especialmente cuidarán de que estas respondan a intereses colectivos y no particulares.

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 25-marzo-2021

2/4

CVE: 07E50012FF4000Y6A4X003Z8C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:20	DOCUMENTO: 20211244992 Fecha: 23/06/2021 Hora: 13:31
---	--	--



CSV: 07E50012FF4000Y6A4X003Z8C8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

En línea con el art. 34 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que especifica el régimen de funcionamiento de los Consejos Sectoriales, se propone el siguiente régimen de funcionamiento para los Grupos de Trabajo:

-Las sesiones de los Grupos de Trabajo serán preferentemente presenciales. Se podrán realizar de forma telemática siempre que las circunstancias y las autoridades competentes así lo indiquen.

-Cada Grupo de Trabajo estará compuesto por un representante (vocal o suplente) de cada una de las asociaciones que integran su sector concreto (en este caso, sectores Cultural, Turístico y Empresarial). Podrán formar parte del mismo las asociaciones adscritas a la temática del Grupo de Trabajo, cada una con un representante, siempre que estén correctamente dadas de alta en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Asociativas. Podrán ser invitados, con voz pero sin voto, técnicos o cualquier trabajador municipal de las áreas municipales que estén relacionadas con el sector en concreto del municipio.

-La Presidencia de cada Grupo de Trabajo corresponderá al representante (vocal o suplente) de la entidad asociativa de su sector, por representación, en el Consejo Local de Participación Ciudadana.

-La Secretaría de cada Grupo de Trabajo será ostentada por la persona funcionaria del Área de Participación Ciudadana.

-La convocatoria de cada Grupo de Trabajo deberá realizarse como mínimo, con 2 días hábiles de antelación respecto a la fecha de la sesión del grupo correspondiente, salvo que sea necesario realizar convocatorias por razones de urgencia. Serán convocados por el Área de Participación Ciudadana, una vez se consensúe la fecha y hora de realización con las entidades asociativas.

-La válida celebración del Grupo de Trabajo requerirá la participación de al menos 3 de sus componentes, debiendo ser uno de ellos la persona que ejerza la presidencia: el representante (vocal o suplente) de la entidad asociativa del sector que esté, por representación, en el Consejo Local de Participación Ciudadana.

-Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad de la Presidencia. La persona que ostenta la Secretaría del Grupo de Trabajo levantará acta del consenso de las propuestas para incluirlas en el orden del día del respectivo consejo Sectorial del Grupo de Trabajo, incluyendo la identidad de los componentes del meritado Grupo de Trabajo.

En base a lo anterior, se propone al Consejo Cultural, Turístico y Empresarial, conforme al art 34.9 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la creación del Grupo de Trabajo Cultural en los términos establecidos en la parte expositiva de la presente propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar la creación del Grupo de Trabajo Turístico en los términos establecidos en la parte expositiva de la presente propuesta.

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 25-marzo-2021

3/4

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211244992
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021		Fecha: 23/06/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021		Hora: 13:31
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:20		
CV: 07E50012FF4000Y6A4X003Z8C8		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E50012FF4000Y6A4X003Z8C8





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

TERCERO.- Aprobar la creación del Grupo de Trabajo Empresarial en los términos establecidos en la parte expositiva de la presente propuesta.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Fdo.: Susana Valero Oviedo.”

La Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Dña. Susana Valero Oviedo, explicó la propuesta objeto de debate.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 18:58, de todo lo cual doy fe

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 25-marzo-2021

4/4

CVE: 07E50012FF4000Y6A4X0O3Z8C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:20	DOCUMENTO: 20211244992 Fecha: 23/06/2021 Hora: 13:31
---	--	--



CSV: 07E50012FF4000Y6A4X0O3Z8C8

